

BUIN, 18 de Enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 185 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 14** de fecha 09 de Enero de 2019, a través del cual el Sr. Alcalde(S) requiere a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto al Programa denominado **Aniversario Comunal 2019**.

3.- El **Memorándum N° 60**, de fecha 16 de Enero de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa **Aniversario Comunal 2019**.

4.- La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal(S), donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Aniversario Comunal 2019**, a cargo de la Administración Municipal; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo realizar actividades de celebración y conmemoración del Aniversario N° 174 de la Comuna de Buin, respondiendo al compromiso con la comunidad y las tradiciones celebrando la Semana Buinense con un énfasis que sea un evento familiar y que promueva la participación ciudadana de los habitantes de la Comuna.

3.- El programa es financiado con fondos Municipales, imputándose a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
Trabajos Extraordinarios (planta/contrata)	\$ 5.000.000.-	--
215.22.04.012	\$ 4.500.000.-	250301
215.22.08.002	\$ 10.000.000.-	250301
215.22.08.011	\$ 145.000.000.-	250301
215.22.08.999	\$ 10.000.000.-	250301
215.22.09.001	\$ 16.000.000.-	250301
215.22.09.004	\$ 74.000.000.-	250301
215.24.01.008	\$ 10.000.000.-	250301

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. WR. VZS. APP(S). mss

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEGO
- SECPA
- Archivo SECMU

MEMO SECPLA 60. - /2018

ANT. : Memo. Adm. Municipal N°14/2019

MAT. : Solicita decretar programa
"Aniversario Comunal 2019".

BUIN,

16 ENE. 2019

DE : OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**A : VIVIANA VARGAS SANDOVAL**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Junto con saludar, envío a Ud. para la emisión del decreto correspondiente, el programa denominado "Aniversario Comunal 2019", dependiente de la Administración Municipal con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2019.

El programa se compone por las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
Trabajos Extraordinarios (planta/contrata)	\$5.000.000.-	--
215.22.04.012	\$4.500.000.-	250301
215.22.08.002	\$10.000.000.-	250301
215.22.08.011	\$145.000.000.-	250301
215.22.08.999	\$10.000.000.-	250301
215.22.09.001	\$16.000.000.-	250301
215.22.09.004	\$74.000.000.-	250301
215.24.01.008	\$10.000.000.-	250301

Se hace el alcance de que el gasto por concepto de trabajos extraordinarios, se destina un monto proyectado en base al gasto en el año 2018, este puede variar de acuerdo a la cantidad de funcionarios de planta y contrata que desempeñen funciones durante la realización del evento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

*Señor**Decretar Programa
Aniversario en 100 la
serie de actividades**13 del 17 de Febrero***OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ**
DIRECTOR SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓNOCG/GRC/crc
Distribución:

- Administración Municipal
- Archivo SECPLA





5+5031.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



MEMO N° 14-12019.-

REF: - Sin Antecedentes.-

MAT.: - Remite programas para Presupuesto.-

BUIN, 09 de enero de 2019.-

A : OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

DE : ALCALDE (S)

Junto con saludar, se remite Programas del Aniversario Comunal 2019 y Verano en tu Barrio para la asignación de presupuesto y posteriormente ser remitidos para ser Decretados. Es importante señalar que el programa Verano en tu Barrio no tiene gastos.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
ALCALDE (S)

[Handwritten Signature]
AA/hbg

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Archivo.



Ilustre Municipalidad
de Buin

CENTRO DE COSTO:

PROGRAMA ANIVERSARIO COMUNAL 2019

DIRECCIÓN : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
OFICINA : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA : ANIVERSARIO COMUNAL 2019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROPIO
ENCARGADO : JUAN ASTUDILLO ARAYA
PERSONAL DE APOYO : ARTISTAS, SEGURIDAD, ESCENARIO, APOYO ADMINISTRATIVO ENTRE OTROS

I. FUNDAMENTACIÓN:

La función que desempeña la Municipalidad de Buin, es un factor fundamental para un desarrollo cultural que incluya a todos los habitantes de la comuna, sin exclusión, ya que constituyen el nivel de la administración pública, más cercano a detectar los problemas y demandas de sus vecinos.

En concordancia con lo anterior, es pilar fundamental el fomento de la identidad local, por lo que la celebración del Aniversario Comunal, forma parte de las tradiciones culturales y recreativas de la comuna. Por lo que se genera un programa con espectáculos y actividades variadas para fomentar el vínculo entre la comunidad y la historia de la comuna. Generando un espacio de encuentro para los vecinos y resaltar el aniversario N° 174 de Buin, con actividades para familia. Junto con lo anterior, se potencia el turismo en la comuna y el espacio para que los emprendedores locales puedan ser parte del aniversario comunal.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar actividades de celebración y conmemoración del aniversario N°174 de la comuna de Buin, respondiendo al compromiso con la comunidad y las tradiciones celebrando la Semana Buinense con un énfasis que sea un evento familiar y que promueva la participación ciudadana de los habitantes de la comuna.



Ilustre Municipalidad
de Buin

VII. PLAN DE COMPRAS (sólo debe ser llenado por SECPLA)



[Handwritten signature]
DIRECTOR

ENCARGADO DE PROGRAMA